

ACTA

456

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED.

Acta CUATROCIENTOS CUATRO CINCUENTA Y SEIS de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada el jueves trece de julio del dos mil diecisiete, convocada a las ocho horas y dando inicio a las ocho horas y veinte minutos, en la oficina de la FEUNED, en el Edificio de Vicerrectoría de Investigación de la UNED en Sabanilla de Montes de Oca en San José, con la presencia de los siguientes miembros: la Presidenta de la Federación, Saylen Georgina Auslin Chinchilla; la Secretaria de Actas, Vanessa Monge Solano; el Tesorero, Older Montano García; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Marjorie Hernández Calderón; la Secretaría de Proyectos, Michael Zúñiga Duarte; el Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, recargada a Michael Zúñiga Duarte; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández; la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; la Fiscal, Ana Lucía Quirós Hidalgo. Ausente con justificación no aprobada en la sesión 455: el Vicepresidente, Bryan Villalta Naranjo; **CAPITULO I: Artículo # 1:** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED. Saylen Auslin da la bienvenida. **Artículo # 2:** Comprobación de quórum. Se cuenta con quórum para dar inicio, acorde a lo que estipula el Estatuto. **Artículo # 3:**

Aprobación de agenda cuatrocientos cincuenta y seis. **AGENDA:** CAPITULO I Artículo # 1. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED. Artículo # 2. Comprobación de quórum. Artículo # 3. Aprobación de agenda 456. CAPITULO II: PUNTOS VARIOS. Artículo #1: Gobierno Digital. Empadronamiento en línea. Artículo #2: Asunto TEEUNED. Artículo #3: Nombramiento Gobierno Digital. CAPITULO III: VIÁTICOS. Se somete a votación y se acuerda aprobar por unanimidad de votos la agenda cuatrocientos cincuenta y seis. Por lo tanto se declara, **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO II: PUNTOS VARIOS. Artículo #1:** Gobierno Digital. Empadronamiento en línea. Saylen menciona que a raíz de la explicación en la reunión con los de empadronamiento en línea, ya la Junta se encuentra lista para tomar una decisión, o si prefieren que se converse algo más, ya que los de gobierno digital de rectoría lo que quieren es que se le conteste si estamos o no de acuerdo que se inicien con las pruebas para el empadronamiento y registro de estudiantes de nuevo ingreso así como los estudiantes que ya son regulares. Saylen somete a votación y se acuerda decirles que: Considerando: La reunión que la Comisión de Empadronamiento y Gobierno Digital realizó con la Federación de Estudiantes de la UNED, para dar a conocer a la FEUNED el programa de Empadronamiento y Matrícula. Se recomienda: Incorporar como uso obligatorio el correo institucional de los estudiantes, debido a que es el medio donde se transmite toda la información pertinente a la Universidad. 1. Informar a la comunidad estudiantil cualquier inconveniente que tenga el sistema a la hora de ser puesto en marcha.

Por lo tanto: Se acuerda dar el visto bueno al sistema de la Comisión del Gobierno Digital del Empadronamiento en línea. ACUERDO EN FIRME, por unanimidad de votos. **Artículo #2:** Asunto TEEUNED. Se le da lectura al documento del TEEUNED con número de oficio TEE 69-2017, y se transcribe textualmente y dice lo siguiente: *“Es un gusto saludarle de parte del Tribunal Estudiantil de la UNED, TEEUNED, por medio de la presente, se hace la solicitud de: 1. Presupuesto para realizar la segunda ronda de votaciones solo para el Centro Universitario de San José por un monto de cinco mil colones. Se transcriben textualmente los acuerdos tomados en sesión extraordinaria 016 – 2017 celebrada el día 12 de julio del presente año: Artículo VII. Reunión con el Tribunal Electoral Universitario de la UNED, TEUNED: a) Considerando las recomendaciones del TEUNED y el Artículo 30. Para las elecciones de los representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa, el TEEUNED se ajustará a la calendarización que realice el Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED); Se acuerda por parte del Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED, TEEUNED, que las votaciones del centro universitario de Heredia se deben establecer en próximas elecciones para representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa AUR. Acuerdo en firme. Artículo VIII. Considerando el artículo anterior el TEEUNED acuerda derogar el artículo XIII, punto 3 tomado en sesión ordinaria 011 – 2017 celebrada el 10 de julio 2017; donde dice “que se solicitará a la Junta Directiva de la FEUNED presupuesto para material electoral como papeletas y otras impresiones para divulgación, considerando que se deben realizar las elecciones de los centros universitarios*

de San José por motivo de empate y Heredia por motivo de nulidad de la votación.” Acuerdo en firme. Artículo IX. Se acuerda que el TEEUNED solicitará un presupuesto de cinco mil colones para material electoral como papeletas e impresiones para divulgación y documentos electorales para efectuar la segunda ronda de votaciones del Centro Universitario de San José. Acuerdo en firme. 2. Además, según el acuerdo tomado en sesión ordinaria 011 – 2017 celebrada el 10 de julio del 2017 en el Artículo VIII Asuntos varios: punto 1. Se acuerda que se realizara segunda ronda de votaciones en el CeU de San José para el día martes dieciocho de julio del presente año iniciando desde las 12: 00 pm hasta las 7: 00 p.m., considerando que realizado el escrutinio de todos los centros universitarios de las pasadas elecciones del 24 de junio del 2017 para representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa, se dio como resultado un empate de 18 votos para cada uno de los candidatos con cero votos en blanco y cero votos nulos. Acuerdo en firme. Esperando que las razones anteriores sean suficientemente fundamentadas, el TEEUNED les agradece de antemano. “ Considerando la reunión que se realizó con el TEEUNED, y después de aclarar los diversos temas con los miembros en conjunto con la FEUNED, y tomando en cuenta la nota anterior enviada por esta instancia, Saylen somete a votación el monto de cinco mil colones para realizar la votaciones de la AUR del Centro Universitario de San José. Por votación por unanimidad a favor de aprobar el monto de cinco mil colones, para las elecciones en el Centro Universitario de San José. **ACUERDO EN FIRME.** **Artículo #3: Inciso #1:** Nombrar al estudiante Older Montano García, con cédula

dos cero cinco cinco dos cero uno cuatro cero, del Centro Universitario de Guápiles, en el Gobierno Digital, rige a partir del trece de julio del dos mil diecisiete, hasta el catorce de noviembre del año dos mil diecisiete. Se declara. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO III: VIÁTICOS. Artículo # 1:** Se cierra la sesión al ser las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: la Presidenta de la Federación, Saylen Georgina Auslin Chinchilla; la Secretaria de Actas, Vanessa Monge Solano; el Tesorero, Older Montano García; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Marjorie Hernández Calderón; la Secretaría de Proyectos, Michael Zúñiga Duarte; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández; la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; la Fiscal, Ana Lucía Quirós Hidalgo.